



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Informe Legislativo

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

Vicente Alberto Onofre Vázquez
DIPUTADO FEDERAL



LXV LEGISLATURA

VICENTE ONOFRE

DIPUTADO FEDERAL

DISTRITO 33 ESTADO DE MÉXICO

Cocotitlán • **Chalco** • Temamatla

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
morena
LXV | LEGISLATURA



AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.	11
2. CAMPAÑA Y ELECCIÓN.	13
3. PROTESTA DE LEY E INICIO DE FUNCIONES.	15
4. INTEGRACIÓN AL GRUPO PARLAMENTARIO.	17
5. ACTUAR LEGISLATIVO.	19
5.1. Trabajo como legislador.	25
5.2. Intervenciones en tribuna.	27
5.3. Iniciativas y puntos de acuerdo.	29
6. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES.	35
6.1. Comisión de Gobernación y Población.	36
6.2. Comisión de Defensa Nacional.	37
6.3. Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.	38
6.4. Grupos de Amistad.	40
7. GESTIÓN LEGISLATIVA.	41



PRESENTACIÓN

El artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados establecen la obligación de las diputadas y los diputados de rendir un informe anual de sus funciones legislativas, de control, de representación y de gestoría; asimismo, señalan que dicho informe debe ser entregado a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

En razón de lo anterior, por este medio doy cumplimiento a esa obligación legal y ética, consciente además de la importancia que en toda sociedad auténticamente democrática tienen en el ejercicio de la rendición de cuentas a uno de sus más altos deberes y cimientos.

En medio de las naturales divergencias ideológicas y políticas que son consustanciales a toda Representación Popular, al ser ésta una expresión de la pluralidad de una sociedad cada vez más informada y participativa en los asuntos públicos, en mi carácter de legislador he procurado en todo momento anteponer el interés colectivo de la sociedad, y en particular de la ciudadanía que representó en el Estado de México y el Distrito 33, a cualquier otro de orden político-partidista, como podrá constatar en lo aquí informado.

Al presentarles un informe de mi trabajo durante el primer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, les reitero mi compromiso de continuar realizando mi labor con dedicación y responsabilidad, no sólo para representar dignamente a quienes, con su voto, me confirieron esta encomienda.

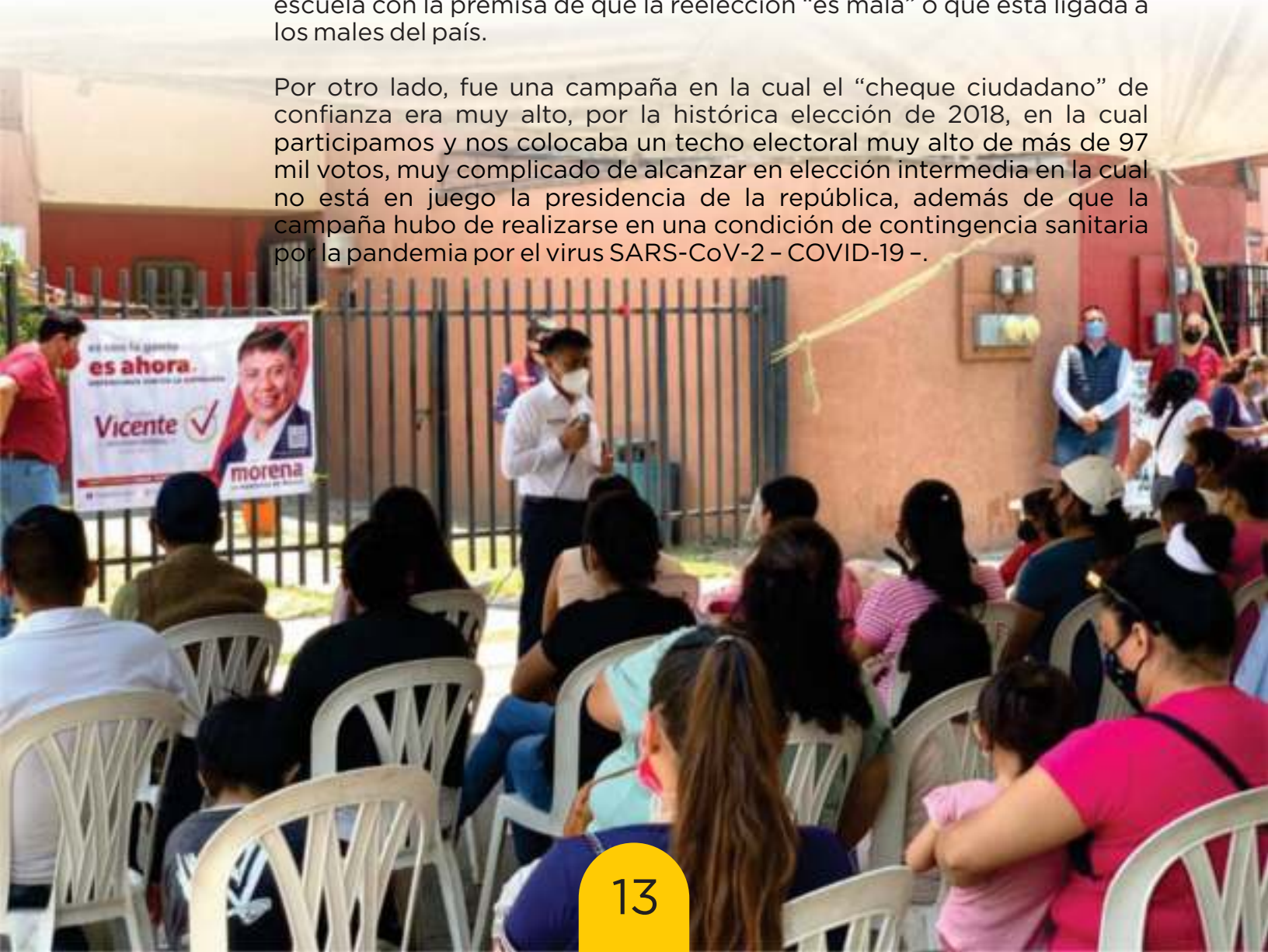
VICENTE ALBERTO ONOFRE VÁZQUEZ
DIPUTADO FEDERAL

CAMPAÑA Y ELECCIÓN

El domingo 6 de junio de 2021 resulté electo diputado federal para un periodo consecutivo, por el distrito 33 del Estado de México con cabecera en la Ciudad de Chalco de Díaz Covarrubias, el cual, además, es mi municipio natal y hogar.

Aun no siendo mi primera campaña, esta tuvo ciertas características que la hacen única y complicada. Por un lado, es la primera ocasión, desde 1933, los integrantes de la Cámara de Diputados pueden optar por la reelección o “elección consecutiva” que es el término legal y constitucional, lo que representaba, inicialmente, tener una fuerte percepción negativa en la ciudadanía que ha crecido y desarrollado su ciudadanía sin la figura de la reelección o habiendo sido formado en la escuela con la premisa de que la reelección “es mala” o que está ligada a los males del país.

Por otro lado, fue una campaña en la cual el “cheque ciudadano” de confianza era muy alto, por la histórica elección de 2018, en la cual participamos y nos colocaba un techo electoral muy alto de más de 97 mil votos, muy complicado de alcanzar en elección intermedia en la cual no está en juego la presidencia de la república, además de que la campaña hubo de realizarse en una condición de contingencia sanitaria por la pandemia por el virus SARS-CoV-2 - COVID-19 -.





Con estas condiciones nos propusimos recorrer todo el distrito, en los municipios de Chalco, Temamatla y Cocotitlán que lo conforman, realizando más de 118 reuniones o asambleas informativas, directas con las ciudadanas y los ciudadanos, en sus propias localidades y evitamos los eventos suntuosos o que significarán el uso innecesario de recursos de campaña.

Otra condición particular es que mi candidatura no formó parte, en esta ocasión, de la coalición “Juntos Haremos Historia” y fue únicamente postulada por morena.

El resultado fue claro, logramos la victoria en la elección, en una campaña realizada por nuestra propia cuenta, con el equipo de Nuevo Espacio, la APN de la cual formo parte y presido a nivel nacional, y con un entusiasta colectivo de ciudadanas y ciudadanos que se sumaron voluntariamente a la campaña, alcanzando 58,401 votos que representaron el 43.78%, una diferencia de 12,318 votos con la candidatura Va por México.

PROTESTA DE LEY E INICIO DE FUNCIONES



El 29 de agosto de 2021 tuvo verificativo la Sesión Constitutiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la cual rendí la protesta de ley correspondiente, al haber sido electo, consecutivamente, como diputado federal en el proceso electoral de 2021, postulado externamente por el Movimiento de Regeneración Nacional (**morena**), e integrante y dirigente de Nuevo Espacio, Agrupación Política Nacional con registro ante el INE.

INTEGRACIÓN AL GRUPO PARLAMENTARIO

El 2 de septiembre de 2021 se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 5860, los documentos constitutivos del Grupo Parlamentario de **morena**, al cual me incorporé en la reunión constitutiva del mismo, realizada el 15 de julio, como diputado externo, es decir, como integrante del grupo no afiliado al partido político, y con la independencia necesaria como afiliado y dirigente nacional de la Agrupación Política Nacional, con registro ante el INE, Nuevo Espacio.

Al incorporarme al Grupo Parlamentario de **morena** acepté seguir e impulsar la plataforma electoral del partido que me postuló y los acuerdos del Grupo, lo cual he hecho en este primer año de gestión y lo hice en la legislatura anterior, en la cual también fui diputado externo, al ser electo como parte de otro partido integrante de la Coalición Juntos Haremos Historia y, después, como fundador de Nuevo Espacio, APN. De mi parte he cumplido con el compromiso hecho con la fracción legislativa, siendo disciplinado en mi voto y mis posicionamientos.



ACTUAR LEGISLATIVO

Las principales funciones del legislador son iniciar nuevas leyes, reformar, mejorar y actualizar el marco jurídico vigente y controlar, como poder en su conjunto que somos, con el Senado, al poder Ejecutivo.

Durante el Primer Año de Ejercicio se celebraron 69 Sesiones, lo que significó un promedio de 543 horas de trabajo en el Pleno, en donde se aprobaron 150 Dictámenes de Leyes o Decretos y 89 Dictámenes con Puntos de Acuerdo¹. A raíz de la emergencia sanitaria los trabajos se llevaron a cabo en 64 Sesiones bajo la modalidad semi-presencial y 5 de forma presencial.

Origen	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Declaratoria de Publicidad	Pendientes
Poder Ejecutivo Federal	16	9	1	0	0	6
Senadores de la República	58	17	1	0	0	40
Legislaturas de los Estados	79	2	0	0	0	77
MORENA	939	74	6	66	0	793
PAN	777	63	0	52	0	662
PRI	431	34	9	27	0	361
PVEM	165	16	1	4	0	144
PT	245	8	1	30	0	206
MC	244	7	2	16	0	219
PRD	122	8	3	26	0	85
Grupos Parlamentarios	25	3	0	1	0	21
Dip. sin Partido	0					
Ciudadanos	0					
Total	3101	241	24	222	0	2614

http://siti.diputados.gob.mx/LXV_leg/estadisticaslxv.html

Algunos de los dictámenes más trascendentes que han sido discutidos y aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados en el periodo que se informa, fueron:

Regulación de las Sesiones remotas y del voto a distancia. Ante la continuidad de la emergencia sanitaria provocada por el COVID- 19, y a fin de garantizar la continuidad de los trabajos legislativos de manera ordenada y segura, aprobamos la reglamentación para retomar y adoptar la dinámica de trabajo híbrida, a fin de realizar labores tanto de manera presencial como telemática, mediante el uso de tecnologías de la comunicación e información, y siempre respetando la proporción entre las fuerzas políticas.

Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia. Tiene por objeto actualizar la legislación relacionada con los procedimientos ante el Congreso de la Unión en materia de juicio político y declaración de procedencia, así como las disposiciones sobre responsabilidades administrativas aplicables a los servidores públicos con la reforma a los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la misma manera se actualizan las referencias a la Ciudad de México, a la sustitución del salario mínimo por unidad y medida de actualización en el cálculo de las sanciones derivadas del incumplimiento de obligaciones como la expedición de copias certificadas y se eliminan los títulos derogados con la legislación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley Federal de Revocación de Mandato. Al incorporar la revocación de mandato como un derecho político en nuestra Constitución se estableció la obligación al Congreso de la Unión a expedir la correspondiente Ley reglamentaria, que permita el ejercicio pleno de este derecho, lo que se logra con esta ley.

Ley Orgánica de la Armada de México (Minuta). Expedimos la nueva Ley Orgánica de la Armada de México con la finalidad de reestructurar las atribuciones e integración de las Unidades y Establecimientos navales de la institución, así como regular su funcionamiento y atribuciones de las

misiones, niveles de mando y organización con la finalidad de mejorar el servicio que presta a la población civil.

Paquete Económico 2022. En congruencia con los compromisos del Gobierno de México para fortalecer los ingresos del sector público, mejorar la economía de las familias mexicanas, promover el cuidado al medio ambiente y rescatar a la principal empresa del Estado del saqueo del pasado, aprobamos la Ley de Ingresos de la Federación 2022, con la perspectiva de no incrementar los impuestos o tasas vigentes; reducir la tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta en favor de las y los ahorradores, mantener el catálogo de estímulos fiscales en beneficio de quienes usan para su producción o servicios diésel, biodiésel o sus mezclas, y reducir la tasa del Derecho de Utilidad Compartida que paga PEMEX, dándole la posibilidad a la empresa del Estado de contar con mayor liquidez para impulsar sus actividades.

Aprobamos el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2022** bajo el compromiso de ejercer los recursos con apego a los lineamientos de Austeridad Republicana y con criterios estrictos de eficiencia y eficacia para lograr las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a fin de atender a los grupos poblacionales más vulnerables e incentivar las actividades productivas en el país, dando así continuidad a los programas sociales, a los proyectos estratégicos de infraestructura que impactan positivamente en el bienestar de las y los mexicanos y en la reactivación económica del país, y a aquellos proyectos regionales detonadores de desarrollo y empleos directos e indirectos en beneficio de millones de familias mexicanas.

Bloqueo de Cuentas de procedencia ilícita. Para evitar cualquier vicio de inconstitucionalidad y garantizar que el bloqueo de cuentas bancarias a quienes se les encuentren indicios de su participación en los delitos de financiamiento al terrorismo, operaciones con recursos de procedencia ilícita o actos asociados se efectúen aun cuando el motivo sea estrictamente nacional, fue necesario establecer el Procedimiento de Inclusión y Garantía de Audiencia para las personas incluidas en la lista de



personas bloqueadas.

Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. A efecto de mejorar la movilidad cotidiana de las personas en beneficio de su salud, calidad de vida, seguridad, competitividad, productividad y economía se expidió la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con el objeto de establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Litio. Con la finalidad de anteponer la soberanía energética y los intereses de las y los mexicanos por encima de los de privados extranjeros, establecimos en la Ley Minera el reconocimiento del litio como patrimonio de la Nación y determinamos que su exploración, explotación y aprovechamiento se reserve para beneficio exclusivo del pueblo de México.

Centro Nacional de Identificación Humana. Para mantener el compromiso con la defensa de los derechos humanos, garantizamos el derecho a la búsqueda, a la identificación, a la verdad y al acceso efectivo a la justicia para las víctimas de desaparición, así como para sus familiares, por lo que se creó el Centro Nacional de Identificación Humana, el cual, por medio de autonomía técnica y operativa, se enfocará en la identificación, teniendo como estrategia fundamental la búsqueda efectiva, certera y con trato digno de los cuerpos a identificar, desde una metodología de enfoque masivo o, en su caso, enfoque de identificación humana complementario o individualizado.



Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (Minuta). En aras de cumplir con los diversos compromisos internacionales que el Estado mexicano ha adquirido en materia de control del tabaco y salvaguardar la salud de todas y todos, establecimos la prohibición de la importación y exportación de dispositivos personales de vaporización eléctricos o electrónicos similares, así como los cartuchos de tabaco o tabaco reconstituido utilizados en los sistemas alternativos de consumo de nicotina.

Asuntos votados por Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez en la LXV legislatura

Asunto	A favor	En contra	Abstención	Ausente	Total
Acuerdo parlamentario	1	0	0	0	1
Dictamen de primera lectura / Declaratoria de publicidad	137	1	0	9	147
Iniciativa	7	0	0	0	7
Minuta	2	0	0	0	2
Dictamen a discusión	39	0	0	3	42
Total	186	1	0	12	199





TRABAJO COMO LEGISLADOR

Durante el Primer Año de la LXV Legislatura, registre 68 asistencias y 1 ausencia justificada, en 69 sesiones ordinarias realizadas, de las cuales 64 fueron semipresenciales y 5 presenciales

Asistí, además, a la Sesión Constitutiva de la Legislatura y a 2 sesiones de Congreso General para la apertura de sus respectivos periodos ordinarios.

Participamos de las sesiones solemnes realizadas por motivo de:

- Los 100 años de la fundación de la Secretaría de Educación Pública.
- El Bicentenario de la Armada de México.
- El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- El Día del Ejército Mexicano.
- El Día Internacional de la Lengua Materna.
- Los 200 años del Congreso Mexicano, y
- El Día Internacional de la Mujer.

En las mencionadas sesiones ordinarias, se aprobaron 172 leyes, decretos, y puntos de acuerdo, en los cuales votamos 172 veces a favor o, en algún caso aislado, en contra, pero ciñendonos a la disciplina del Grupo Parlamentario.

INTERVENCIONES EN TRIBUNA

En el año legislativo que se informa, hice uso de la máxima tribuna parlamentaria del país, en cuatro ocasiones, ya sea para presentar iniciativas de decreto en calidad de diputado iniciante, o para fijar posición en torno a dictámenes de las comisiones a las que pertenezco.

El 28 de octubre de 2021, presenté ante el pleno, la **Iniciativa que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de robo de identidad**, la cual fue turnada a comisiones para su análisis, estudio y, en su caso, dictamen.

Conoce el video de la intervención



El 25 de noviembre de 2021, nuevamente en uso de la palabra en tribuna, presenté **iniciativa que reforma el artículo 280 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, con el objeto de suprimir la expresión “privada de sus facultades mentales” en las causas por las cuales no se permite el acceso a las casillas en la jornada electoral.

Conoce el video de la intervención



El 3 de febrero de este año, hice uso de la tribuna para **fundamentar el dictamen relativo al monto de la compensación a que tiene derecho el cónyuge** que en el matrimonio haya desempeñado preponderadamente el trabajo del hogar o cuidado de los hijos.

Conoce el video de la intervención





El 9 de febrero de 2022, en el segundo periodo ordinario de sesiones, presenté en tribuna iniciativa que reforma el Código Civil Federal y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transfronterizo directo.

Conoce el video de la intervención





INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

En el primer año de la LXV Legislatura, presente ante esta soberanía popular, haciendo uso de mi derecho constitucional de iniciar leyes, previsto en el artículo 71 de la CPEUM, 12 iniciativas de decreto o de ley, 6 de las cuales fueron propias como diputado iniciante, lo que es decir que un servidor las formuló y presentó.

De éstas 6 iniciativas, 1 fue aprobada y el resto se encuentran en estudio y análisis en comisiones.

Dichas iniciativas son las siguientes:

El 7 de septiembre de 2021, presenté iniciativa con **PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. (Aprobada)**. Establece que las personas físicas residentes en el país, para calcular su impuesto anual, podrán hacer, además de las deducciones autorizadas en cada Capítulo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, los pagos efectuados por compra de lentes ópticos graduados para corregir defectos visuales incluyendo en su conjunto la adquisición de armazón, micas o vidrio.

Esta iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público el 18 de octubre de 2021, fecha en que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, y fue aprobada por la cámara, la cual la turno al Senado de la República, el cual la aprobó el 26 de octubre del mismo año. **El titular del Poder Ejecutivo ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de dicho año.**

Se puede consultar aquí la iniciativa:



PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ROBO DE IDENTIDAD. (EN TURNO EN COMISIONES). Se propone definir el delito de robo de identidad y establecer una pena de seis a diez años de prisión y hasta doscientos días de multa, sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos que resulten, a quien cometa este delito. Se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria el 14 de octubre de 2021, presentadas ante el pleno el 28 de octubre del mismo año y fue turnada en esa fecha a la Comisión de Justicia para dictamen.

Se puede consultar aquí la iniciativa:



PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 280 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. (Pendiente). Procede a suprimir la prohibición del acceso a las casillas a personas que se encuentren privadas de sus facultades mentales.

Esta iniciativa se presentó el 25 de noviembre de 2021 en tribuna, y se turno por la presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Reforma Política-Electoral para dictamen.

Se puede consultar aquí la iniciativa:





PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE CONTACTO TRANSFRONTERIZO DIRECTO. (Pendiente). Incluir que en caso de separación de quienes ejercen la patria potestad, y residen en países diferentes, las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a mantener relaciones personales y contacto transfronterizo directo con ambos padres, excepto en los casos en que se determine que es contrario al interés superior de la niñez. Indicar que, cuando una niña, niño o adolescente sea trasladado o retenido en territorio nacional, la Secretaría de Relaciones Exteriores en coordinación con las autoridades competentes deberán garantizar los derechos de visita y contacto transfronterizo y establecer las condiciones necesarias para que esta convivencia se realice en forma adecuada.

Esta iniciativa se presentó el 2 de febrero de 2022, publicándose en la Gaceta Parlamentaria el 9 de febrero siguiente y turnada por la presidencia en funciones de la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Justicia, para dictamen.

Se puede consultar aquí la iniciativa:



PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. (Pendiente).

Establece que no se requieren causales para el divorcio, solamente la voluntad expresa de la o del solicitante; asimismo por mutuo consentimiento. Derogar las causales de divorcio. Determinar las circunstancias que tomará en cuenta el Juez para resolver el pago de alimentos a favor del cónyuge que se dedicó preponderantemente a las labores del hogar. Para tal fin modifica los artículos 288, 266, 267, 268, 269, 270, 274, 276, 277, 278, 279, 281 y 289 del Código Civil Federal.

Esta iniciativa se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 4 de mayo de 2022 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 11 de mayo siguiente, turnándose a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen.

Se puede consultar aquí la iniciativa:



PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL. (Pendiente). Aumentar las penas y multas a quien cometa el delito de corrupción de menores, quien obligue, induzca, facilite o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad o una o varias personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o varias personas que no tienen capacidad para resistirlo.

Esta iniciativa se presentó el 4 de julio de 2022, publicándose en la Gaceta el 6 del mismo mes y año, y turnada por la presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Justicia para su dictamen.

En el siguiente link puedes conocer el contenido de la iniciativa:





PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Las Comisiones Permanentes, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuye a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales; y de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es derecho de las diputadas y los diputados integrarse en las mismas.

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno de la Cámara conoció y aprobó el 30 de septiembre de 2021, la conformación de las 40 Comisiones Permanentes de la LXV Legislatura y las 11 comisiones Especiales, quedando incorporado, a partir del 7 de octubre del mismo año, a las siguientes comisiones:

- **Gobernación y Población como secretario.**
- **Federalismo y Desarrollo Municipal como integrante; y**
- **Defensa Nacional, como integrante.**

GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

El día 11 de octubre tomé protesta como Secretario de la Comisión de Gobernación y Población, durante este primer año, tiempo en el que fungí como Secretario de este órgano legislativo, tuve 4 reuniones ordinarias, mismas que se abordan a continuación:

Primera Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 28 de octubre de 2021, en ella discutimos la opinión de la Comisión de Gobernación y Población al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, y la sesión se declaró permanente, a efecto de construir el acuerdo de la referida opinión.

El día 03 de noviembre de 2021, reanudamos la Primera Reunión Ordinaria de esta Comisión en la plataforma digital zoom, y aprobamos opinión de la Comisión de Gobernación y Población al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Segunda Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 24 de noviembre de 2021, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Primera Reunión Ordinaria de esta Comisión, 2 Acuerdos y 2 dictámenes.

Tercera Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 08 de diciembre de 2021, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Segunda Reunión Ordinaria de esta Comisión, y 3 dictámenes.

Cuarta Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 17 de marzo de 2022, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Tercera Reunión Ordinaria, proyecto del Primer Informe Semestral de esta Comisión, y 11 anteproyectos de dictámenes aprobados en subcomisiones.

el 2 de agosto de 2022, cause baja de la Comisión, por determinación de la Junta de Coordinación Política y la directiva del Grupo Parlamentario de morena.



DEFENSA NACIONAL

El día 14 de octubre quedó instalada la Comisión de Defensa Nacional, de la cual formo parte como integrante.

Durante este primer año Legislativo participe en 7 reuniones ordinarias, en las cuales se atendieron los siguientes puntos de la agenda parlamentaria:

Primera Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 28 de octubre de 2021, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional, para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura y la propuesta de opinión de esta Comisión del Ramo 07 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022.

Segunda Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 24 de noviembre de 2021, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Primera Reunión Ordinaria de esta Comisión y 2 dictámenes.

Tercera Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 10 de febrero de 2022, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Segunda Reunión Ordinaria de esta Comisión, y 4 dictámenes.

Cuarta Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 31 de marzo de 2022, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Tercera Reunión Ordinaria, proyecto del Primer Informe Semestral de esta Comisión, y 4 dictámenes.

Quinta Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 27 de abril de 2022, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Cuarta Reunión Ordinaria, 2 dictámenes y 1 opinión en contra. Por causa justificada, no asistí a dicha reunión.

Sexta Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 13 de julio de 2022, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Quinta Reunión Ordinaria y 3 dictámenes en consenso.

Séptima Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 23 de agosto de 2022, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Sexta Reunión Ordinaria y 2 dictámenes en consenso.

FEDERALISMO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El día 26 de octubre tomé protesta como Integrante de la Comisión de Federalismo Desarrollo Municipal, durante este primer año Legislativo tuve reuniones ordinarias mismas que se abordan a continuación:

Primera Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo el 3 de noviembre de 2021, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el Acta de la Reunión de Instalación de esta Comisión y votamos en contra la propuesta de opinión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de para el Ejercicio Fiscal 2022.

Segunda Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 13 de diciembre de 2021, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Primera Reunión Ordinaria de esta Comisión, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura y la realización del Diplomado de Federalismo, Coordinación Fiscal y Desarrollo Municipal.

Tercera Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 23 de marzo de 2022, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Segunda Reunión Ordinaria, el Informe Semestral de esta Comisión y la realización del Diplomado Federalismo, Coordinación Fiscal y Desarrollo Municipal.



Cuarta Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 27 de abril de 2022, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Tercera Reunión Ordinaria, 2 opiniones aprobadas y 2 opiniones desechadas.

Quinta Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha 13 de mayo de 2022, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Cuarta Reunión Ordinaria y 1 opinión.

Sexta Reunión Ordinaria: Se llevó a cabo en fecha de julio de 2022, en ella analizamos, discutimos y aprobamos el proyecto de acta de la Quinta Reunión Ordinaria, realizamos la solicitud de un Foro sobre Reforma Electoral y Foro sobre PEF 2023, además aprobamos la segunda generación del Diplomado Federalismo, Coordinación Fiscal y Desarrollo Municipal.



GRUPOS DE AMISTAD

Los Grupos de Amistad aprobados al interior de los Congresos establecen una relación entre dos Estados con el propósito de fomentar la cooperación y el intercambio de información entre parlamentarios y/o legisladores para atender las necesidades compartidas por ambas naciones.

Los Grupos de Amistad se establecen para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que nuestro país sostenga relaciones diplomáticas.

En la actual LXV Legislatura, formo parte de dos grupos de amistad:

- **Grupo de Amistad con el Estado Plurinacional de Bolivia, y**
- **Grupo de Amistad con la Republica Federal de Alemania.**





GESTIÓN LEGISLATIVA

Aún sin ser la principal función del legislador, la gestión legislativa tiene singular importancia al tener la posibilidad, como representante popular, de elevar las demandas de sectores de la sociedad que conviven en el distrito electoral, a los tres ordenes de gobierno.

En función de ello, determine participar en las Mesas de Fortalecimiento Municipal que el Gobierno del Estado de México realiza con la presencia de todas las dependencias del mismo en la región oriente de la entidad y a las cuales, asisten los presidentes municipales de todos y cada uno de los 13 municipios de esta región, ya sea en la sede itinerante de la Región Amecameca o en la Región de Chalco.

En ambos casos he presentado diversas demandas que ciudadanas y ciudadanos del distrito me han hecho llegar en materia de seguridad pública, agua potable, procuración de justicia, salud, entre otros.



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

